

RESOLUCIÓN PROVISIONAL MOVILIDADES DOCENTES ERASMUS+ "JOB SHADOWING"



PUNTUACIÓN OBTENIDAS EN LOS DIFERENTES APARTADOS: (Corrección de errores)*

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	C1 Pto	15%	C2 Pto	10%	C3 Pto	10%	C4 Pto	25%	C5 Pto	20%	C6 Pto	10%	C7 Pto	10%	TOTAL
1	Muñoz de la Peña Sequedo	Marta	*08943*	9	1,35	0	0	2	0,2	0	0	5	1	0	0	1	0,1	2,65
2	Lucio González	Leticia	*05778*	0*	0	0	0	2	0,2	0	0	0	0	0	0	4	0,4	0,6
3	Lopez Garcia	Manuel	*5714*	1,5	0,23	0	0	0	0	1*	0,25	0	0	0*	0	0*	0	0,48
4	Llinás Márquez	Mª Teresa	*04868*	2	0,3	1	0,1	0	0	1*	0,25	0	0	4	0,4	12	1,2	2,25
5	Santos González	Mª Ángeles	*8421*	2	0,3	0	0	0	0	1*	0,25	0	0	2	0,2	7	0,7	1,45
6	Cobos Sánchez	Rocío	*0698*	2	0,3	2,5	0,25	1,5	0,15	0	0	0	0	4	0,4	5	0,5	1,6
7	Fernández Cebrián	Sergio.	*0759*	0*	0	2	0,2	0	0	0	0	5	1	0*	0	2	0,2	1,4
8	Ramos Viniegra	Yochabel	*8192*	0*	0	0	0	1,5	0,15	6	1,5	5	1	4	0,4	5*	0,5	3,55
9	Ramos Ramírez	Juan Gabriel	*7870*	0*	0	2	0,2	2	0,2	6	1,5	0	0	2	0,2	6	0,6	2,7
10	Mañoso Díaz	Teresa	*5861*	0*	0	2	0,2	0	0	0	0	5	1	0*	0	0*	0	1,2

- 1.- Acreditación de idiomas
- 2.- Por experiencia en proyectos europeos.
- 2.1. Por ostentar la coordinación del proyecto Erasmus KA-131 en el centro.
- 2.2. Por haber coordinado otros Proyectos Erasmus.
- 2.3. Por ser docente con relación e implicación con el Proyecto Erasmus KA-131.
- 3.- Ser docente/ tutor/a de FCT.
- 3.1.-Por ser docente-FCT con alumnado de Erasmus en el curso vigente o anterior.
- 3.2.-Por ser profesor/a de FCT sin alumnado Erasmus en el curso vigente o anterior.
- 3.3.-Haber sido tutor o tutora de FCT con o sin alumnado Erasmus en cursos anteriores.
- 4.- Programa de Formación y/o aportando empresa nueva con compromiso de aceptación de movilidad. O Centro de Formación Profesional en EU. para la observación de buenas prácticas.
- 5. No haber sido beneficiado de movilidades Erasmus (KA-131)
- 6.- Acreditar la condición de funcionario/a de carrera. (Documento acreditativo de dicha condición del órgano competente)

7.- Pertenencia a la plantilla del Centro. (Documento acreditativo). A través del portal docente, en "Trámites" podéis solicitar "una hoja de servicios" o "Certificado" donde figuren vuestros destinos. Por cada curso académico en el IES Bárbara de Braganza (con o sin destino definitivo), puntúa.

C1*: puntuaciones de "0*", es que no presentan documentación acreditativa.

C4*: las puntuaciones "1*": han presentado contacto de nueva empresa pero no plan formativo de la movilidad.

C6*: puntuaciones de "0*", es que no presentan documentación acreditativa.

C7*: puntuaciones de "0*", es que no presentan documentación acreditativa.

Se os recuerda solicitar la "hoja de servicio" a través de "profex" para la comprobación de condición de funcionaria de carrera, y años en la plantilla del centro.

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Ante la presente resolución provisional cabe presentar cuantas alegaciones consideren oportunas, en el plazo de 48 horas desde su publicación. Se dirigirán a la atención de la Coordinadora del Programa Erasmus+ correo electrócnico <u>erasmus.ies.barbaradebraganza@educarex.es</u>.

Plazo de subsanación de documentación u otras alegaciones: 30 noviembre, 1 y 4 de diciembre hasta las 22:00 horas.

BAREMO DE PUNTUACIÓN

Criterio	Puntuación	0/0	Criterio	Puntuación	0/0
1 Acreditación de idiomas:	Certificación: A1: 1 punto. Certificación: A2: 1,5 puntos. Certificación: B1: 2 puntos. Certificación: B2: 3 puntos. Certificación: C1: 3,5 puntos. Certificación: C2: 4 puntos.	15%	3. Experiencia como Tutor/a de FCT.		
			3.1. Por ser docente-FCT con alumnado de Erasmus en el curso actual o anterior.	2 pto	10%
			3.2. Por ser tutor/a de FCT sin alumnado Erasmus en el curso actual o anterior.	2 pto.	
			3.3.Haber sido tutor o tutora de FCT con o sin alumnado Erasmus en cursos anteriores. ¹	1,5 pto.	
2 Por experiencia en proyectos eu	ropeos².		4 Programa de Formación y/o aportando empresa nueva ³ con compromiso de	Hasta 6 puntos	<u>25%</u>

¹ Presentar documentación acreditativa.

² Presentar la documentación que acredite dicha situación.

³ PINCHA EN EL ENLACE y cumplimenta el documento para adjuntar a la solicitud, "Datos de la Empresa Nueva".

2.1. Por ostentar la coordinación del proyecto Erasmus KA-131	2,5 pto		aceptación de movilidad. O Centro de Formación Profesional en EU. para la		
2.3. Por haber coordinado otros Proyectos Erasmus.		10%	observación de buenas prácticas.		
2.4. Por ser docente con relación e implicación con el Proyecto Erasmus ⁴ .	2 pto				
3. Experiencia como Tutor/a de l	FCT.		5. No haber sido beneficiari@ de movilidades Erasmus (KA-131) entre el 2021-2023 (en las dos últimas convocatorias de movilidades)	<u>5</u>	<u>20%</u>
3.1. Por ser docente-FCT con alumnado de Erasmus en el curso actual o anterior.	2 pto		6 Acreditar la condición de funcionario/a d	10%	
3.2. Por ser tutor/a de FCT sin alumnado Erasmus en el curso actual o anterior.	2 pto.	10%	Hasta 10 años 2 ptos. De 10 a 20 años 4 ptos. De 10 hasta 20 años 6 ptos.		
3.3. Haber sido tutor o tutora de FCT con o sin alumnado Erasmus	1 E mbo		7 <u>Pertenencia a la plantilla</u> ⁷ del Centro.	10%	
en cursos anteriores. ⁶	1,5 pto.		Por cada año1 pto.		

 ⁴ Pertenecer al grupo de trabajo Erasmus.
 ⁵ Es imprescindible presentar dicha acreditación. Podéis conseguirla en la plataforma de profex.
 ⁶ Presentar documentación acreditativa.

⁷ Se tendrá que presentar copia del nombramiento oficial de destino. O simplemente la "hoja de servicio" enviada por profex.